



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
Expediente: 11001-31-03-002-2016-00474-00

Bogotá D.C., 11 OCT. 2024

**RADICACIÓN:** 2016- 00474  
**PROCESO:** Responsabilidad extracontractual

Llega el asunto al despacho a fin de fijar fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G del P.

Con todo, se debe hacer algunas precisiones a fin de evitar algún tipo de nulidad procesal, en torno al fallecimiento de la demandante, la señora **LEONOR CABRERA DE MARTIEZ (q.e.p.d.)**, quien deja como sucesoras procesales, conforme la manifestación del apoderado de la parte actora, a sus herederos (hijas), y ue al día, integran la parte activa del litigio.

Así, acreditado el fallecimiento de la demandante **LEONOR CABRERA DE MARTIEZ (q.e.p.d.)**, en virtud del Registro Civil de Defunción anexo a la solicitud, así como también se acredita el vínculo existente de ésta con las demandantes **MARIA PAULA MARTINEZ CABRERA Y ANGELICA MARTINEZ CABRERA** como consta en los Registros Civiles de Nacimiento de estas últimos, a su vez adjuntos al memorial en comento, razón por la cual es procedente reconocerles como sucesores procesales de la demandante.

Así, las cosas, y a fin de dar continuidad con el trámite del presente asunto, se señala la hora de las **10:00 a.m. del día 04 del mes de Diciembre del año 2024**, para que concurran las partes a través de la plataforma teams para la práctica de la audiencia que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreará las sanciones previstas en la citada norma

para el efecto los apoderados de las partes deberán aportar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia al correo electrónico **ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co** y con mínimo un día de anterioridad se realizará una prueba de conectividad con el fin de evitar posibles contratiempos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
OSCAR GABRIEL CELY FONSECA  
JUEZ

lavo

|                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL<br>CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.                                    |
| NOTIFICACIÓN POR ESTADO                                                                             |
| LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR<br>ESTADO                                                   |
| 064  2 OCT. 2024 |
| N° De Hoy -----<br>A LAS 8:00 a.m.                                                                  |
| LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ<br>SECRETARIO                                                          |